CONSULTA PRELIMINAR PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB PARA EL PORTAL DE LA,JUNTA DE ANDALUCÍA

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa perteneciente a la Junta de Andalucía, que presta los servicios de Gestión de la Red de Telecomunicaciones y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como los Servicios de Gestión de numerosos proyectos TIC y Servicios de Valor Añadido de la Junta de Andalucía.

Dentro de este marco de actuación, SANDETEL es la empresa encargada de la gestión, asesoramiento, desarrollo, implantación, administración y explotación de las infraestructuras, sistemas de telecomunicaciones y servicios avanzados, que con carácter corporativo, institucional y estratégico pueda requerir la Junta de Andalucía, para incorporar y mantener a Andalucía en la Sociedad de la Información.

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) dispone de diversos Sistemas de Información que dan servicio tanto a los usuarios de la propia empresa, a usuarios de toda la Junta de Andalucía a través de aplicaciones horizontales, y a los ciudadanos en general a través de aplicaciones de divulgación general, y servicios telemáticos para los organismos de la Junta de Andalucía. Dentro de los servicios de divulgación general está el portal de la Junta de Andalucía, el cual cuenta con Servicios de Accesibilidad y Usabilidad web proporcionados por la solución inSuit.
es necesario renovar el servicio ya usado por este portal de InSuit.

Se solicita precio para la renovación de este servicio proporcionado por la solución inSuit para un año y una bolsa de horas para usar en soporte y migración a la futura web de la Junta de Andalucía basada en tecnología de contenedores, operado con microservicios gestionados por una plataforma de interoperabilidad.

La presente consulta, con fundamento en el Artículo 40 “Consultas preliminares del mercado” de la Directiva2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, traspuesta a la legislación nacional en el Artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se formula con la finalidad de preparar correctamente la licitación, recabando información actualizada y ajustada a la realidad del mercado a fin de, si no eliminar, al menos sí reducir al máximo la posible brecha que pudiera producirse entre la concepción de la prestación por parte de Sandetel y la realidad de la práctica habitual del sector, con el fin de incluir, si procede, la información recabada para elaborar los pliegos del próximo expediente que se licite.

En ese sentido, se plantea la presente Consulta Preliminar del Mercado.

Para su cumplimentación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las respuestas deberán confeccionarse en un documento en formato .doc o .ods, así como formato hoja de cálculo, para aquellos datos que así lo requieran. En caso de que se considere oportuno compartir información en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.
- Se procurará que las respuestas sean lo más completas posibles, para lo que se admitirán los comentarios y aclaraciones que se consideren oportunos en cada caso, no siendo necesario responder a todas ellas.
- Los participantes darán su consentimiento expreso para que Sandetel pueda difundir las informaciones facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las repuestas en un informe final de resultados de la consulta.

Las respuestas se remitirán por correo electrónico, en un plazo no superior a 7 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, a la dirección de correo: licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es , indicando la entidad y el número de consulta CP19-00006

Para cualquier consulta se puede contactar por email en la dirección anterior o por teléfono en el número 954 544 427, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Por parte del Departamento de Servicios TI se elaborará una memoria que incluya la información relevante para la confección de la licitación resultante de las consultas realizadas y el tipo de procedimiento variará en función al presupuesto estimado, que formará parte del expediente y que será publicado en la misma página web donde se publicó el cuestionario.

CUESTIONARIO DE CONSULTA PRELIMINAR PARA EMPRESAS LICITADORAS INTERESADAS EN LA LICITACION

De acuerdo con lo indicado como requisitos en la presentación publicada, se plantean las siguientes preguntas:

1. En base a lo requerido rogamos nos proporcione una breve descripción del soporte y un presupuesto desglosado con los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación

2. ¿Qué otras sugerencias o consideraciones entiende que deben ser tenidas en cuenta por este órgano de contratación para la preparación de la licitación?

ENTIDADES QUE HAN SIDO PUESTAS EN CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ANUNCIO

Los terceros que van a participar en la consulta son los siguientes, si bien se publica el presente anuncio, a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados:

(ninguna)

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, Sandetel almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán exclusivamente con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta.